



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.3/L.15
24 de enero de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la
Actividad Empresarial y el Desarrollo
Quinto período de sesiones
Ginebra, 22 a 26 de enero de 2001
Tema 3 del programa

**AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYME EN EL MARCO
DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS EN LOS PAÍSES
EN DESARROLLO: LAS RELACIONES ENTRE LAS PYME Y LAS
EMPRESAS TRANSNACIONALES PARA CONSOLIDAR
LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYME**

Proyecto de recomendaciones convenidas

1. La Comisión tomó nota del documento de la secretaría titulado "Aumento de la competitividad de las PYME en el marco de la inversión extranjera directa en los países en desarrollo" (TD/B/COM.3/34) y del "Informe de la Reunión de Expertos en las relaciones entre las PYME y las empresas transnacionales para consolidar la competitividad de las PYME" (TD/B/COM.3/31), que sirvieron de antecedentes para el diálogo de política durante el período de sesiones.

2. En los debates durante el período de sesiones de la Comisión se puso de relieve el impacto positivo que pueden tener los vínculos entre las empresas transnacionales y las PYME en el crecimiento nacional y el desarrollo, en particular para promover la capacidad de producción de un robusto sector empresarial nacional. Además, la Comisión reconoció que para establecer estos vínculos las PYME deberían ser más competitivas y estar dispuestas a cumplir las normas convenidas internacionalmente. Las empresas transnacionales deberían contribuir a la economía local de los países en desarrollo aplicando a tal efecto las mejores prácticas por lo que respecta a los vínculos con las PYME, y cooperando con las pequeñas y medianas empresas con el fin de mejorar su capacidad tecnológica y de gestión, y forjando asociaciones entre el sector público y privado a fin de cooperar con los gobiernos, con otras empresas transnacionales y con las organizaciones comerciales locales para crear instituciones de apoyo.

3. Habida cuenta de estas consideraciones, la Comisión pide:

1. A LOS GOBIERNOS

a) Que garanticen la coherencia entre sus políticas comerciales, de inversiones y de desarrollo empresarial;

b) Que ofrezcan un entorno comercial propicio caracterizado por unas políticas macroeconómicas estables; un marco jurídico, normativo y fiscal firme; adecuadas infraestructuras físicas, incluido el transporte y las telecomunicaciones; y una reserva disponible de mano de obra especializada, en particular personal técnico;

c) Que se centren en las empresas transnacionales que puedan tener un impacto positivo sobre el desarrollo de la economía, y una visión y misión empresariales para promover ese impacto;

d) Que tengan en cuenta políticas que alienten a las empresas transnacionales a aplicar "las mejores prácticas" en su cooperación con las PYME a fin de mejorar su capacidad tecnológica y de gestión, en particular:

- dirigiendo programas para las PYME a fin de transferir las mejores prácticas y enseñándoles la gestión total de la calidad y el mejoramiento continuo;

proporcionándoles acceso a centros de innovación y programas de capacitación empresarial de las empresas transnacionales; poniendo a su disposición ingenieros y consultores de administración; y asignando personal a las PYME;

- compartiendo con las PYME información pertinente, como las tendencias del mercado y los planes futuros; permitiendo a las PYME que presten apoyo a las operaciones de las empresas transnacionales fuera del país huésped; y ofreciéndoles oportunidades comerciales adicionales mediante el contacto entre empresas iguales, la formación de alianzas estratégicas, las ferias comerciales y las exposiciones ambulantes;

e) Que promuevan un diálogo significativo y continuo entre el sector público y privado sobre el fortalecimiento del entorno comercial propicio, por ejemplo mediante la creación de mecanismos representativos para consultas periódicas;

f) Que promuevan asociaciones entre empresas públicas y privadas a fin de crear instituciones de apoyo a los niveles adecuados (por ejemplo, centros de capacitación), que faciliten la transferencia de tecnología y ayuden a las PYME a lograr una capacidad de innovación continua;

g) Que diseñen políticas adecuadas destinadas a mejorar la competitividad de las PYME, incluso medidas de apoyo a las PYME con potencial de crecimiento;

h) Que adopten medidas especiales para ayudar a las PYME a estar en condiciones de formar asociaciones, facilitando para ello su acceso a la tecnología y las finanzas y mejorando su capacidad de gestión;

i) Que alienten a las PYME a diversificar su base de clientes a fin de evitar una dependencia excesiva de un asociado.

2. A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

a) Que promueva un entorno propicio a fin de mejorar el acceso de las PYME a la economía mundial;

b) Que mejore la coordinación de los programas de apoyo a las PYME, a fin de que las PYME estén en mejores condiciones de establecer asociaciones; y en particular que creen vínculos recíprocos entre la UNCTAD y los sitios en la red de las distintas PYME de los asociados para el desarrollo;

c) Que identifique y difunda las mejores prácticas para establecer vínculos entre las empresas transnacionales y las PYME;

d) Que promueva asociaciones entre el sector público y privado, no sólo para establecer instituciones de apoyo a las PYME sino también para crear un entorno comercial propicio, así como la necesaria infraestructura física y humana.

3. A LA UNCTAD

a) Que continúe reuniendo y difundiendo las mejores prácticas nacionales para promover los vínculos entre las empresas transnacionales y las PYME en colaboración con otros agentes del desarrollo, teniendo en cuenta la situación especial de las PYME en los países menos adelantados;

b) Que organice cursillos regionales sobre programas de vinculación con éxito que puedan adaptarse a las circunstancias locales, y que prepare un manual de las mejores prácticas en esta esfera;

c) Que explore la forma de promover los vínculos entre las empresas transnacionales y las PYME en el marco de los programas actuales de asistencia técnica, incluso a través del programa EMPRETEC, a fin de que las PYME sean más competitivas;

d) Que lleve a cabo nuevas investigaciones y análisis sobre ciertos temas, como la financiación de las PYME, la utilización e impacto de los incentivos y estrategias económicos para promover la responsabilidad social de las empresas, y el impacto de los compromisos de la OMC en las políticas nacionales para el desarrollo de las PYME.